

CONTRATO No. 90-020-2022

DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO GESTOR II, en mi calidad Supervisor del Contrato No. 90-020-2022, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		IMC 90-016-2022	
Contrato No.:	90-020-2022	Fecha de suscripción:	16/11/2022
Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS A LOS SENSORES DE HUMO; UBICADOS EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA DIAN SECCIONAL MEDELLIN.		
Contratista:	ALARMAR LIMITADA		
NIT o CC contratista	890.919.267-4		
Valor final del contrato:			\$ 4.795.700
Plazo de ejecución del contrato:	44 días	Fecha de acta inicio:	18/11/2022
		Fecha de terminación:	31/12/2022
Plazo cláusula de supervivencia:		Fecha inicio¹:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Medellín	DIONY ROBINSON VARELA QUINTERO	Gestor II	18/11/2022	31/12/2022

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: De fecha 17 de noviembre de 2022

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-46-101030342	Seguros del Estado S.A	Cumplimiento	20 % / \$ 959.140.00	11/11/2022	30/06/2023

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Expedida el 15-11-2022	Pago de salarios y prestaciones sociales	20 % / \$ 479.570.00	11/11/2022	31/12/2025
	Calidad del servicio	10 % / \$ 959.140.00	11/11/2022	31/12/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% / \$ 959.140.00	11/11/2022	31/12/2023

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Estado Financiero:

A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
426694322	20/12/2022	\$ 4.783.800
TOTAL		\$4.783.800

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

5. Balance financiero del contrato:

De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$4.795.700
Valor total ejecutado:	\$4.783.800
Valor total pagos efectuados:	\$4.783.800
Saldo a favor de la DIAN:	\$11.900

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de once mil novecientos pesos M.L(\$11.900), según informe final del supervisor, de fecha 09 de junio de 2023.

6. Cumplimiento obligaciones ambientales:

Se encuentran cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes objeto del contrato.

7. Observaciones

No aplica

8. Constancia del cumplimiento contractual:

El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos del cierre del expediente contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

9. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad de los bienes recibidos.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y el contratista cumplió dichas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y el contratista cumplió dichas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 90-020-2022 suscrito ALARMAR LIMITADA NIT 890.919.267-4 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Medellín a los 16/01/2025

DIONY ROBINSON VARELA
GESTOR II División Administrativa y
Financiera Supervisor

Elaboró:	Diony Robinson Varela Quintero	Gestor II	Administrativa y Financiera
Revisó:	Alder Mauricio Mejia Cardona	Gestor IV	Administrativa y Financiera

¹ Supervisión asignada mediante designación de fecha 18 de noviembre de 2022 del Director Seccional.
Información Pública
Clasificada